ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2018/5560 *Información ratificación y aprobación del Proyecto de Reparcelación de la U.E. del Sector NPR-6 (SUO_R6) del P.G.O.U. de Linares.*

Anuncio

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

Hace saber:

De conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c) 5ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se anuncia que, por Resolución de Alcaldía adoptada el día 17 de diciembre de 2018, ha sido ratificada la aprobación del Proyecto de Reparcelación Unidad de Ejecución NPR6, definida para el desarrollo del Plan de Sectorización del Sector NPR-6, aprobado por la Junta de Compensación, en Asamblea General celebrada el 25 de septiembre de 2018, completado con la documentación aportada el 12 de noviembre de 2018, correspondiente a terrenos situados entre la calle Huerta de las Eras y la Avenida del Ajedrez (Cinturón Sur).

La superficie total de la actuación es de 36.520 m.^{2}.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. O bien recurso contencioso - administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Jaén, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/ 1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso - administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se estime más conveniente en derecho.

Asimismo el presente anuncio estará expuesto en el Tablón de Anuncios; y, en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Linareshttps://linares.sedelectronica.es/board, junto con el texto diligenciado del Proyecto de Reparcelación ratificado.

Linares, a 17 de Diciembre de 2018.- EL Alcalde , JUAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ.

cve: BOP-2018-5560
Verificable en https://bop.dipujaen.es